TEMPORADA
2026/27

BASES DE COMPETICIÓN

2ª FBPA MASCULINA

Federación de Baloncesto
PRINCIPADO DE ASTURIAS

INDICE

1. SISTEMA DE COMPETICION……..……...03
1. COMPOSICION Y PARTICIPACION……..……..……..03
2. FORMA DE JUEGO ……..……..……..03
3. ASCENSOS Y DESCENSOS ……..……..……...03
4. COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS……04

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION ……..……04
1. CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS..……...04
1. CALENDARIO……..……...04
2. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS……...04
3. FECHAS……..……..……...04
2. INSTALACIONES DE JUEGO…..……..……05
3. BALON DE JUEGO……05
4. ACTA DIGITAL……...05
5. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS……...06

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION ……..…06
1. EQUIPOS……..……06
2. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES……..07
3. FUERZA PUBLICA……..……..07
4. DELEGADO DE CAMPO……...08

4. CALENDARIO ……..…09

1. SISTEMA DE COMPETICION

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

En la presente temporada el Campeonato estará formado por 12 equipos.

1.2 FORMA DE JUEGO

Las entidades interesadas en la organización de las Finales a 4 deberán presentar un proyecto especifico para su celebración. La FBPA establecerá los requisitos mínimos que deberán cumplir dichos proyectos, incluyendo aspectos organizativos, deportivos, técnicos y logísticos que se consideren necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la competición. Los proyectos presentados será evaluados por la FBPA conforme a los criterios previamente establecidos, valorándose el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos y aquellas mejoras o aportaciones que contribuyan a la calidad del evento. La adjudicación de cada Final a 4 recaerá en la candidatura que obtenga la mejor valoración global.

En caso de NO haber peticiones o que las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Final a 4, será el encargado de la organización, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la FBPA.

La FBPA se reserva el derecho de adjudicación a las distintas instituciones interesadas.

PRIMERA FASE

Los equipos jugarán una liga de todos contra todos a doble vuelta. (22 jornadas)

SEGUNDA FASE

Los cuatro primeros equipos clasificados al final de la 1ª Fase disputarán la Final a 4 por el sistema de eliminatorias de semifinales y final. Las semifinales serán: 1º-4º y 2º-3º. Los horarios de dicha final los elige el organizador.

1.3 ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderá a 1ª FBPA Masculina los dos primeros clasificados de la competición, al finalizar la última fase, que no tengan representación en dicha Categoría superior.

Descenderán al Campeonato de 3ª FBPA Masculina tantos equipos como fuera necesario para que, en la temporada siguiente, esta categoría (2ª FBPA Masculina) esté compuesta por 12 equipos como máximo.

1.4 COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Copa Principado de Asturias se disputará el fin de semana anterior al comienzo de la Liga Regular. En esta competición participarán los cuatro mejores clasificados de la temporada anterior que repitan participación en la misma. Se jugará por sistema de semifinales y final, siendo os enfrentamientos 1º-4º y 2º-3º.

En caso necesario, por cambio de equipos de una temporada a otra, se podrá completar con equipos ascendidos o nuevos en la Categoría 2ª FBPA Masculina, según orden de clasificación temporada anterior.

En caso de NO haber peticiones de organización o que las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado que participe en la Copa Principado de Asturias según clasificación de la temporada anterior, será el encargado de la organización, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la FBPA.

La FBPA se reserva el derecho de adjudicación a las distintas instituciones interesadas.

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION

2.1 CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS

2.1.1 CALENDARIO

EL calendario se publicará una vez conocidos los equipos participantes.

2.1.2 HORARIOS

Los horarios establecidos serán los publicados en el documento de Bandas Horarias de la FBPA.

Los horarios de los encuentros deberán ser comunicados a la FBPA antes de las 11:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del encuentro, siendo este plazo improrrogable, de no cumplirse este, se asignará el horario oficial que figure en la inscripción del equipo.

2.1.3 FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.

2.2 INSTALACIONES DE JUEGO

Cada club participante deberá de contar con un terreno de juego cubierto que reúna las condiciones técnicas que establecen las reglas oficiales de juego, que sea liso y no tenga plano inclinados y cuya separación al primer obstáculo desde las líneas limítrofes (laterales y de fondo) sea al menos de 2 metros. Será obligatorio disponer de marcador con puntuación visible, reloj de partido y reloj de lanzamiento 24" y 14" adaptado.

2.3 BALON DE JUEGO

Para esta categoría el balón oficial es WILSON, modelos EVOLUTION Y REACTION PRO, permitiéndose el uso del modelo EVO NXT. Es obligatorio un mínimo de 7 balones en cada encuentro (balón de juego, 3 balones de calentamiento para el equipo visitantes y 3 balones para el equipo local) y donde todos han de ser del mismo modelo.

2.4 ACTA DIGITAL

Se aplicará el acta digital con la función de estadísticas completas. El quipo local dispondrá de un dispositivo (tablet) con conexión de datos (a través de wifi o compartiendo con cualquier dispositivo móvil), en buen estado, actualizada a la última versión del programa de gestión y con la batería llena (o con posibilidades de carga durante su uso), que pondrán a disposición del equipo arbitral para los encuentros. En caso de no disponer de dispositivo, este será puesto por el oficial designado para el encuentro, incrementando en 1€ la tarifa del partido.

El árbitro principal deberá prever que las actas obren en poder de la F.B.P.A. al siguiente día hábil con un plazo máximo de 24 horas desde la finalización de los encuentros, junto con los informes en caso de que existieran incidentes. El acta deberá ser introducida en la intranet a través del área personal de la aplicación "ACTA DIGITAL FBPA". Asimismo, deberá comunicar a la FBPA. el resultado del encuentro a la mayor brevedad tras su finalización, antes de las 16:00 horas en encuentros en horario matinal y de las 24:00 horas en encuentros en horario vespertino, introduciéndolo en la intranet de la página web de la FBPA.

2.6 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

El club local permitirá al visitante que efectúe ejercicios de calentamiento 20 minutos antes de la hora de comienzo del encuentro en la propia cancha de juego, facilitándole para ello al menos tres balones de los tipificados para esta categoría.

Si comenzada la competición se retirara algún equipo o fuera descalificado por la F.B.P.A., cubrirá una de las plazas de descenso, salvo acuerdo en contra de la Junta Directiva de la F.B.P.A.

Los equipos participantes al realizar su inscripción, deberán de presentar un aval bancario con fecha de vencimiento a los 15 días de celebración del último encuentro de liga, por el importe total de los costes de la competición. El citado aval podrá ser sustituido por talón nominativo a nombre de la F.B.P.A. o su importe en efectivo por una cuantía de 600 euros, que se depositará así mismo en el momento de la inscripción.

Para los clubes que tengan al menos un equipo de Categoría Junior o Cadete, éste será de 250 euros.

La FBPA podrá solicitar, durante la temporada, con al menos 3 jornadas de antelación, la grabación, como local, de 3 encuentros que deberán ser colgados a través de si intranet en la sección “resultados y actas” (ver manual clubes/colegios) antes del miércoles siguiente a la disputa y grabación de los mismos. En el caso de emitir partidos en directo, será obligatorio hacerlo a través de la plataforma FBPATV.

El equipo local, deberá proveer, al menos de una botella de agua sin abrir, a cada participante en los encuentros, tanto del equipo visitante como del equipo arbitral. En vías de buscar una mayor sostenibilidad, se permite y aconseja la utilización de expendedor de agua que reúna las condiciones necesarias para su utilización (ubicación visible, vasos…).

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION

3.1 EQUIPOS

EQUIPOS	
BAR MABRAFER-APS	COLEGIO CORAZON DE MARIA (CODEMA)
ASTURIANA BASKET	CB LAVIANA
OPEN CHEF MARCHICA	CB ESTUDIANTE Nº1 GIJON
LA SANTINA GIJON CBP	AGENCIA DOMINGO BNN
LUPAMOTORS NOREÑA	ALIMERKA OVIEDO BALONCESTO
CDB AVILES SUR “B”	REALGRUPO DE CULTURA COVADONGA “B”

3.2 DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES

El número mínimo de licencias de jugadores para diligenciar un equipo será de 8 y el máximo de 15, siendo 12 los participantes en el encuentro.

Deberán de inscribirse en acta y estar disponibles en cada encuentro un mínimo de 5 y un máximo de 12 jugadores. Se podrán alinear indistintamente jugadores provistos de licencia de cualquiera de sus equipos de categoría y/o división inmediatamente inferior y/o de Categoría Cadete (obligatorio seguro deportivo federado). En el transcurso de la temporada, solamente se podrán dar tres altas independientemente del número de jugadores que figuren en el tríptico, con el máximo fijado de 15 licencias.

El equipo que esté formado por 15 licencias, podrá sentar en el banquillo aquellos jugadores que no estén inscritos en el acta actuando como acompañantes de equipo siempre y cuando presenten la documentación oficial que les acredita como tal.

La fecha tope para la validación definitiva del equipo, finalizará a las 12:00 horas del viernes de la semana anterior al inicio de la competición en la que participa el mismo.
Plazo para solicitar listado adicional de jugadores (autorizados).

Para la inscripción de jugadores comunitarios que no lo fueran de origen, será necesario aportar además de pasaporte en vigor un Certificado emitido por el Consulado o Embajada en que se acredite la legalidad del pasaporte. Para la aportación de este documento se podrá conceder un plazo extraordinario de 30 días.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 1 jugador extracomunitario.

Si se demostrase falsedad de algún documento una vez emitida la inscripción, o bien, disfrutando el jugador de una autorización por tramitación, aquella quedará anulada y se exigirán las responsabilidades que procedan de acuerdo con los Reglamentos Disciplinarios de la F.E.B.

La fecha tope para diligenciar licencias de jugadores será el **26 de Febrero de 2027**.

3.3 FUERZA PUBLICA

Para esta categoría será obligatoria la solicitud de fuerza publica por parte del equipos local.

3.4 DELEGADO DE CAMPO

Para esta categoría será obligatoria la presencia de un delegado de campo con licencia federativa, que tendrá que permanecer en las instalaciones desde 60 minutos antes del comienzo del encuentro en Categoría Nacional y 45 en minutos en el resto (Junior y Senior Autonómica) y hasta que los árbitros abandonen las mismas. El equipo que tenga inscrito en su tríptico al menos un Delegado de Campo, podrá sustituir al mismo con cualquier persona del club mayor de 16 años con licencia federativa en vigor, que no forme parte del encuentro y que no esté sancionado por parte de ninguno de los comités federativos. Teniendo siempre presente cuales son las funciones del mismo.

2ª FBPA MASCULINA		
1ª FASE		
JORNADA	**FECHA**	
1ª	25/10/2026	
2ª	08/11/2026	
3ª	15/11/2026	
4ª	22/11/2026	
5ª	29/11/2026	
	06/12/2026	APLAZADOS
6ª	13/12/2026	
7ª	20/12/2026	
8ª	17/01/2027	
9ª	24/01/2027	
10ª	31/01/2027	
	07/02/2027	APLAZADOS
11ª	14/02/2027	
12ª	21/02/2027	
13ª	28/02/2027	
14ª	07/03/2027	
15ª	14/03/2027	
	21/03/2027	APLAZADOS
16ª	04/04/2027	
17ª	11/04/2027	
18ª	18/04/2027	
19ª	25/04/2027	
	02/05/2027	APLAZADOS
20ª	09/05/2027	
21ª	16/05/2027	
22ª	23/05/2027	
2ª FASE-FNAL A 4		
1ª	05/06/2027	
	06/06/2027	